



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2441

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

A I C
Serie C

36/20
19 NOV

AFS: MSLPYOYX
E-Mail ais.pub@cepa.gob.sv
Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

NTC AAC-AVSEC-001-2018
Medidas adicionales en los puntos de inspección
para los equipajes de mano de los pasajeros

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 04 de junio de 2018 fue aprobada la revisión 00 de la NTC AAC-AVSEC-001-2018, *Medidas adicionales en los puntos de inspección para los equipajes de mano de los pasajeros*”, la cual tiene por objeto establecer requisitos adicionales en los puntos de inspección para que los agentes de seguridad ejecuten la inspección al equipaje de mano de los pasajeros con el propósito de asegurarse que no se introduzcan armas, explosivos, sustancias o mercancías peligrosas.

La Norma Técnica Complementaria puede ser adquirida en el Departamento de Seguridad Aeroportuaria de la Autoridad de Aviación Civil.

Se reemplaza la AIC C08/18